

pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. n.º 116 de 1 de agosto de 2008). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Con fecha 27 de octubre de 2008 se convocaron actas previas para el 4 de diciembre de 2008, ante la imposibilidad de cumplimiento del plazo de información pública establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, achacable a la entidad beneficiaria.

Este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Realizar nueva convocatoria para el día 17 de diciembre de 2008, a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta en el Anexo I, a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento Palomar de Arroyos, o Concejal en el que delegue, el Alcalde del Ayuntamiento Torre de las Arcas, o Concejal en el que delegue, el Alcalde del Ayuntamiento Cañizar del Olivár, o Concejal en el que delegue, el representante y perito de la empresa beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución eléctrica, SLU y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el «Diario de Teruel», «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá en los tableros de Anuncios de los Ayuntamientos de Palomar de Arroyos, Torre de las Arcas y Cañizar del Olivár.

Teruel, 21 de noviembre de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo Francisco Melero Crespo.

## Anexo I

*Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por la Reforma LAMT 15 kV Palomar de Arroyos - Castel de Cabra - Cañizar del Olivár» en el T.M. de Palomar de Arroyos, Castel de Cabra, Torre de las Arcas y Cañizar del Olivár (Teruel). Expte. TE-AT0172/05*

El día 17 de diciembre de 2008:

Ayuntamiento de Palomar de Arroyos.

Hora: 11:00. Enrique Lacueva Claramente. Domicilio: C/ Herrería, 21. Palomar de Arroyos. Finca afectada: polígono 15, parcela 141 y polígono 20, parcela 7 en el T.M. Palomar de Arroyos. Cultivo: labor secano. Vuelo: 94 m l - servidumbre de paso 1.598 m².

Hora: 11:15. Tomás Lacueva Guillen. Domicilio: C/ Periodista Gil Sumbiela, 21-3.ª pta. 9. Valencia. Finca afectada: Polígono 20 parcela 3, T.M. Palomar de Arroyos. Cultivo: labor secano. Vuelo: 20 m l - servidumbre de paso 340 m².

Hora: 11:30. Eduardo Herrera Pérez. Domicilio: C/ Juan Carlos I, 59, 1.ª A. Zaragoza. Finca afectada: polígono 20, parcela 5, y parcela 6, T.M. Palomar de Arroyos. Cultivo: labor secano. Vuelo: 51 m l - servidumbre de paso 867 m².

Hora: 11:45. Fernando Royo Lafuente. Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 21 Ático 1.ª Mollet del Valles (Barcelona). Finca afectada: polígono 20, parcela 81 y 82 T.M. Palomar de Arroyos. Cultivo: Labor regadío. Vuelo: 42 m l - servidumbre de paso 714 m² apoyos: 1 (n.º15) afección 2 m².

Hora: 12:00. Esperanza Pastor Royo. Domicilio: C/ Castillo, 2. Palomar de Arroyos. Finca afectada: polígono 20, parcela 83, T.M. Palomar de Arroyos. Cultivo: Labor regadío. Vuelo: 43 m l - servidumbre de paso 731 m².

Hora: 12:15. Juan M. Muñoz Pastor. Domicilio: C/ Castillo, 2. Palomar de Arroyos. Finca afectada: polígono 21, parcela 4, T.M. Palomar de Arroyos. Cultivo: labor secano. Vuelo: 46 m. l. - servidumbre de paso 782 m².

Ayuntamiento de Torre de las Arcas.

Hora: 13:00. Desconocido. Finca afectada: polígono 11, parcela 80001, T.M. Torre de las Arcas. Cultivo: monte bajo. Vuelo: 76 m l - servidumbre de paso 1292 m² apoyos: 1 (n.º 14) afección 2 m².

Hora: 13:15. Desconocido. Finca afectada: polígono 11, parcela 31, T.M. Torre de las Arcas. Cultivo: monte bajo. Vuelo: 78 m l - servidumbre de paso 1326 m² apoyos: 1 (n.º 17) afección 2 m².

Ayuntamiento de Cañizar del Olivár.

Hora: 14:00. Fuensanta Muñoz Valdepeñas. Domicilio: C/ Antoni Fabra Ribas, 3 1.ª. Reus (Tarragona). Finca afectada: polígono 1, parcela 355, T.M. Cañizar del Olivár. Cultivo: labor secano. Vuelo: 21 m l - servidumbre de paso 357 m² apoyos: 1 (n.º 35) afección 2 m².

Hora: 14:15. Pedro Quilez Gracia. Domicilio: Desconocido. Finca afectada: polígono 8, parcela 195, T.M. Cañizar del Olivár. Cultivo: labor secano. Vuelo: 43 m l - servidumbre de paso 731 m².

## UNIVERSIDADES

67.498/08. **Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias (Matemáticas).**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Ciencias (Matemáticas) con número de Registro Nacional de Títulos 2004/247935, de fecha de expedición 29 de septiembre de 2004, de María Isabel Vallecillos Martínez, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 13 de noviembre de 2008.—La Secretaria, Inés Martín Sánchez.

67.513/08. **Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de un título de Licenciado en Geografía e Historia, Sección de Historia, especialidad de Historia del Arte.**

Se anuncia el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia, Sección de Historia del Arte, expedido a favor de doña M.ª Elena Lourdes Quintas Gil, expedido el 19 de noviembre de 1984, número 1703 del Registro de la Subsecretaría.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 14 de octubre de 2008.—La Decana, Mercedes Molina Ibáñez.

67.784/08. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI, adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título de Maestra.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (Especialidad Ciencias Humanas), expedido el día 1 de julio de 1985, a favor de doña María Mercedes Gutiérrez Martín.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—La Secretaria, Clotilde Muñoz Villazán.

67.792/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid, E.U. Pablo Montesino de Madrid, sobre extravío de título de Maestro de Lengua Española e Idiomas Modernos.**

Expedido el día 30 de noviembre de 1983 a favor de don Antonio Martínez González, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.